

DECRETO ALCALDICIO N° 3983  
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA  
REQUINOA,

31 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.  
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.  
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3771 de fecha 10.12.2024, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas Técnicas y Formatos Designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas a Johana Pardo Román, Jede de Recursos Humanos, Diego Morales Soto, Director SECPLA, Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3960 de fecha 30.12.2024, del Director de SECPLA, que autoriza Modificación de Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3656-226-LE24. En atención a que el profesional Titular, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA, se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Por lo cual se designa como integrante al Sr. Matías Gajardo Guerrero, Encargado de Vehículos Municipales. Autoriza adjudicación de licitación "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", a los oferentes:

- LINEA 1 APOYO PROFESIONAL SECPLA- CONSTRUCCION CIVIL O INGENIERO CONSTRUCTOR al oferente JEYSON BENJAMIN MENDOZA NAVARRETE, RUT: [REDACTED] Por un monto mensual de \$1.169.591 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.
- LINEA 2 APOYO PROFESIONAL SECPLA – ARQUITECTA (O) a la oferente LIA ZAIRA MUÑOZ BALLESTEROS, RUT [REDACTED] Por un monto mensual de \$1.520.468 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.

El Memo N° 2038 de fecha 30.12.2024, del Director SECPLA, mediante el cual se solicita autorizar la aprobación de los contratos de fecha 30.12.2024 suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y los oferentes. de acuerdo al proceso de Licitación realizado bajo el ID 3656-226-LE24 "CONTRATACION DE SEVICIOS PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" LINEA 1 Y LINEA 2.

- LINEA 1 APOYO PROFESIONAL SECPLA- CONSTRUCCION CIVIL O INGENIERO CONSTRUCTOR: Al Sr. JEYSON BENJAMIN MENDOZA NAVARRETE, RUT: [REDACTED] Por un monto mensual de \$1.169.591 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.
- LINEA 2 APOYO PROFESIONAL SECPLA – ARQUITECTA: a la Srta. LIA ZAIRA MUÑOZ BALLESTEROS, RUT: [REDACTED] Por un monto mensual de \$1.520.468 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.

El Decreto alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

**DECRETO** :

APRUEBASE contrato de fecha 30 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y los oferentes de acuerdo al proceso de Licitación ID 3656-226-LE24 "CONTRATACION DE SEVICIOS PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"

- LINEA 1 APOYO PROFESIONAL SECPLA- CONSTRUCCION CIVIL O INGENIERO CONSTRUCTOR: Al Sr. JEYSON BENJAMIN MENDOZA NAVARRETE, RUT: [REDACTED] Por un monto mensual de \$1.169.591 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.

- LINEA 2 APOYO PROFESIONAL SECPLA – ARQUITECTA: a la Srta. LIA ZAIRA MUÑOZ BALLESTEROS, RUT: [REDACTED] Por un monto mensual de \$1.520.468 Impuesto Inc. Por un periodo que se extiende a contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre 2025.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-11-999-000-000. "Otros"(servicios técnicos y profesionales), Gestión Interna, Gestión interna, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MMN/DMS

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)